

res Murcia, se juntaron a celebrar Cavildo ordinario segun lo acostumbrado. Asistieron D^{no} Mateo de Zeballos Regidor Decano que preside este año por ocupacion del Sr^o Intend^{te} Correo, a cuyo efecto ha remitido el Barton su S^{ra}da, D^{no} Josef Tomas Montijo, D^{no} Juan Pedro Flores Navarro, D^{no} Nicolas Alvarez, D^{no} Rafael Gutierrez Flecher, D^{no} Antonio Fontes Abad, y D^{no} Juan Navien Sanchez. e Leon Regidores, y tambien concurrieron los S^{res} D^{no} Pedro Buena Diputado del comun, y D^{no} Mig^l Menchiron Procurador Sindico g^{ral}.

Seyendo D^{no} Gregorio Carrascosa, D^{no} Ventura Fuentes, D^{no} Ramon Valleso, D^{no} Josef Espinosa, y D^{no} Anselmo Martinez Jurado

Notad } Leyeronse las notas del Cavildo anterior, y la Ciudad que do en su inteligencia.

Pl^a Cedula sobre } Viose una Pl^a Cedula de S^{ra} Magestada en S^{ra} Lorenzo a
 existia por reparti } dre del corriente mes comunicada por D^{no} Bartolome Mu
 miento 300 Milla } ñoz Eseno de Camara; en que se manda guardar y cumplir
 nes de reales } el decreto inserto, por el qual con el fin de ocurrir a los gas
 tos extraordinarios que ocasiona la guerra, y a que no al
 canzan la Rentas ordinarias de la Corona se manda expirar
 por repartimiento entre los Pueblos del Reyno con proporcion
 a sus riquezas, y por via de subsidio, trecientos millones de
 reales, dexando a los Pueblos la facultad de buscar arbitrios
 que sin ser gravosos a los Pobres produzcan dicha suma; como
 demas y contiene dicha Pl^a Cedula de la qual y Auto de ho
 obedecimiento se entere la Ciudad. Y habiendola oido = Acordo
 se guarde, cumpla, y execute, como S. M. manda y se loogue
 un exemplar de la misma en el libro corriente de Cartas Re^{ales}
 y se repartan a los Cavalleros Capitulares.

Pl^a Cedula aplicando
 a las Casas de redu
 cion de reales los
 Caudales y el produ
 to de los Arrendos de
 tinados a la amon
 tizacion de ellos

Viose una Pl^a Cedula de S. M. expedida en S^{ra} Lorenzo a
 diez del corriente mes firmada de D^{no} Bartolome Munoz
 de Torres Eseno de Camara comunicada en doze del mismo
 al Sr^o Intend^{te} corregidor: Por la qual se aplican a las